

FBSCGR FECHA:15/7/2021 HORA:17:11:26 FOLIOS: REGISTRO NO:212006520 DESTINO:FUNCIONARIOS CONTRALORIA GENERA DIRECCION:CALLE 15 NO. 8A - 22 BOGOTÁ-BOGOTA

#### CIRCULAR Nº 008

Bogotá

FUNCIONARIOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

Asunto: "APOYO EDUCATIVO UNIVERSITARIO DE PREGRADO PARA HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - **SEGUNDO SEMESTRE 2021**"

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en cumplimiento de su misión, continuará con el Programa de Apoyo Educativo Universitario de Pregrado para los hijos de los funcionarios de Carrera Administrativa, al igual que Provisionales y de Libre Nombramiento y remoción, que acrediten más de 10 años de servicio a la Entidad.

Los funcionarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social que tengan hijos adelantando estudios universitarios de PREGRADO y que a la fecha de cierre de la convocatoria semestral no hayan cumplido veinticinco (25) años de edad, deberán radicar por el "MODULO DE TRÁMITE EN LINEA dispuesto en la página del Fondo de Bienestar Social de la CGR, <a href="www.fbscgr.gov.co">www.fbscgr.gov.co</a>, Menú Principal / Atención al Ciudadano / Radicar PQRDs, la documentación conforme a cada caso. Ver anexo.

Teniendo en cuenta que el beneficiario solo puede acceder a este apoyo una vez al año, no es acumulable con otras vigencias o aplazable a la próxima vigencia, el plazo de convocatoria para la presente convocatoria es:

#### Del 17 de agosto de 2021 hasta las 4:00 pm del 17 de septiembre del mismo año.

Este plazo podrá ser modificado para las Universidades Públicas. En caso de ser así, se comunicará oficialmente en la página del Fondo de Bienestar Social de la CGR, www.fbscgr.gov.co en la sección de noticias, previa verificación con cada universidad y/o facultad.

#### OBSERVACIONES:

- No se tendrán en cuenta documentos de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así mismo que de otros diferentes a los establecidos dentro del Acuerdo que reglamenta el programa.
- El Fondo de Bienestar social solo efectuara los pagos a los funcionarios, que acrediten que su(s) hijo(s) se encuentren matriculados en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Este apoyo no cubre tesis de grado, cursos de nivelación, diplomados, ni seminarios o cursos de grado.

- El valor a girar por hijo beneficiario aprobado es de \$ 750.119 si el valor de la matricula es menor al valor enunciado anteriormente, el Fondo de Bienestar Social girara solamente el monto certificado por la Institución Educativa Universitaria en el recibo de pago. Este apoyo no es acumulable para las siguientes vigencias.
- Si tanto padre como madre son funcionarios de la Contraloría General de la República y/o Fondo de Bienestar Social de la CGR, deberán elevar conjuntamente una sola solicitud.
- En caso de presentar la solicitud para más de un hijo el funcionario deberá radicarla por separado, a fin de tener un expediente por cada uno
- En el caso de funcionarios que tienen a sus hijos cursando estudios de pregrado en el exterior, deberán presentar los documentos relacionados anteriormente y traducción oficial de la Certificación de estudio y los demás documentos de la Universidad equivalentes al del acuerdo.
- Si la documentación radicada dentro del plazo establecido, no se encuentra conforme lo requerido en el acuerdo y resolución que los regula, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, enviará un comunicado al correo electrónico reportado en nuestro sistema, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para la respectiva subsanación. En caso de no subsanar, se realizará la devolución de los documentos y no podrá acceder al apoyo en la presente convocatoria. Por lo anterior, es importante revisar todos los buzones de su correo electrónico.
- Para evitar traumatismo en el procedimiento de giro, se solicita que la información suministrada sea exacta y veraz tal como se ha requerido y con letra legible
- Una vez aprobado o no el giro, el Fondo de Bienestar Social enviará un comunicado al correo electrónico reportado en nuestro sistema, en el que le informaremos el grupo en el que se realizará el trámite de giro, para su propio control y seguimiento, como respuesta a su radicado inicial. Por lo anterior, es importante revisar todos los buzones de su correo electrónico.
- En caso de requerir información adicional el Fondo de Bienestar Social establecerá comunicación directa con la institución educativa o funcionario, según sea el caso.
- Una vez se realice el trámite de pago, el área de Atención al Usuario del Fondo de Bienestar Social de la CGR, enviará el comprobante de pago a su correo institucional, por lo tanto, en caso de requerir información referente al giro, comuníquese con esta área al correo fondobienestar@fbscgr.gov.co, indicando el grupo de giro y los datos completos del funcionario como el del beneficiario (hijo/a).
- Cada funcionario es responsable de radicar su solicitud bajo los parámetros establecidos en la presente circular y sus respectivos anexos, de ninguna manera se admitirán formularios de solicitud diferentes al indicado en la presente circular y que no sean diligenciados en su totalidad y sin la firma del funcionario solicitante.

Sin excepción NO serán tenidas en cuenta las solicitudes que sean radicadas, por fuera de las fechas establecidas.

PARA EL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:



- El único canal habilitado para la radicación de documentos, es el dispuesto en la página oficial del Fondo de Bienestar Social de la CGR, <a href="www.fbscgr.gov.co">www.fbscgr.gov.co</a>, Menú Principal / Atención al Ciudadano / Radicar PQRDs.
- Los documentos deberán ser enviados en un solo archivo PDF, iniciando con el formulario de solicitud.
- No se tendrán en cuenta documentos enviados a correos electrónicos oficiales del Fondo de Bienestar Social de la CGR.
- Para evitar devoluciones y demoras en la aprobación del trámite, los documentos adjuntos deberán ser legibles, escaneados en UN SOLO ARCHIVO PDF (No se aceptan fotografías), así que la información suministrada sea exacta y veraz tal como se ha requerido y con letra legible en caso de formatos diligenciados a mano o sellos en los recibos de pago, de igual forma se solicita revisar la documentación referente a la solicitud que este completa antes de realizar el proceso de radicación con el fin de no generar demoras en los tramites.

Cordial saludo,

ANA MARIA ESTRADA URIBE

Gerente

Folios: 4

Revisó: Claudia Patricia Reyes Alarcón. Directora Desarrollo y Bienestar Social

Proyectó: Luisa Fernanda Hernández León. Profesional Especializado 19 Harold Enrique Muñoz Quiroz. Técnico Administrativo 10



## MACROPROCESO MISIONAL FORMATO SOLICITUD APOYOS UNIVERSITARIOS

Codigo: F-M-300-01	
Versión: 5	

F	Radicado y Fecha:	

#### **SOLICITUD APOYO UNIVERSITARIO**

INFORMACION DEL FUNCIONARIO	0		
c.c.	NOMBRE FUNCIONARIO	):	
TELÉFONO RESIDENCIA		NÚMERO DE CELULAR	
DIRECCIÓN RESIDENCIA			
CIUDAD		DEPARTAMENTO	
CORREO ELECTRÓNICO			
NIVEL CENTRAL CGR O FBS		GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA	
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO	) (Hijo o Hija)		
NOMBRE BENEFICIARIO			
DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO: DIA MES AÑO		
DATOS BANCARIOS DEL FUNCION	NARIO (Los datos deben corresponder a la c	cuenta que adjunta)	
BANCO			
NÚMERO DE CUENTA		TIPO DE CUENTA AHORROS CORRIENTE	
SEÑALE A QUIEN SEGÚN SU VOLU	UNTAD Y SOPORTES QUE ANEXA , SERÁ CO	NSIGNADO	
LA UNIVERSIDAD AL FUNCIONARIO			
DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FIRMA			
C.C	Firma Solicitante	"Declaro bajo la gravedad del juramento que la información registrada en éste documento es cierta y acepto la verificación de los documentos e información aportada, así como las condiciones exigidas por el Fondo, con los parámetros de pago, facultando al FBS para revocar la adjudicación si se llegare a comprobar falsedad"	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: Comité SICME
Dirección de Bienestar y Desarrollo- Grupo Gerencia Departamentales, Recreación Cultura y Deporte	Grupo Planeación	FECHA: 11 de noviembre de 2020



#### CONVOCATORIA PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS DE PREGRADO - 2DO SEMESTRE 2021

#### Adjunte los documentos marcados con "X", según su caso:

DOCUMENTOS DEL FUNCIONARIO	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS <b>NO</b> FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR O QUE TUVIERON CAMBIO DE UNIVERSIDAD
Formato denominado "F-M-300-01 Solicitud Apoyos Universitarios", diligenciado en su integridad. Se encuentra disponible en la presente circular, así como en la página del Fondo de Bienestar Social, www.fbscgr.gov.co. Link directo: https://www.fbscgr.gov.co/index.php?idcategoria=4755&down load=Y	х	Х
Registro civil del hijo (a) del empleado*.	NO APLICA	X
Certificación bancaria del empleado(a), que corresponda a una cuenta activa en donde conste el número y tipo de cuenta, con una vigencia no mayor a seis (6) meses.		Х

DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR		PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS <u>NO</u> FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR O QUE TUVIERON CAMBIO DE UNIVERSIDAD	
	PARA GIRO AL FUNCIONARIO	PARA GIRO A LA UNIVERSIDAD	PARA GIRO AL FUNCIONARIO	PARA GIRO A LA UNIVERSIDAD
Fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior. En caso de no encontrarse en el listado que publica en la convocatoria la Entidad.		NO APLICA	SEGÚN LISTADO ANEXO	SEGÚN LISTADO ANEXO
Fotocopia del RUT de la Institución de Educación Superior. En caso de no encontrarse en el listado que publica en la convocatoria la Entidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SEGÚN LISTADO ANEXO
Certificación bancaria de la Institución de Educación Superior, que corresponda a una cuenta activa en donde conste el número y tipo de cuenta, con una vigencia no mayor a seis (6) meses.	NO APLICA	Х	NO APLICA	Х
Constancia legible, sin enmendaduras ni tachones y vigente, expedida por la Institución de Educación Superior en donde se encuentra matriculado el estudiante, en la que se indique la carrera, además del semestre o número de créditos totales que se encuentra cursando y el valor de la matrícula. Este documento no es reemplazado por el recibo de pago	Х	X	x	X
Fotocopia legible del recibo de pago debidamente cancelado, con sellos y/o firmas del banco o universidad. En el caso en que se realice el pago por otro canal y el recibo no cuente el sello y/o firma, se deberá anexar el soporte legible de la transacción y el recibo de pago sin cancelar, que contenga fechas de pago, semestre y datos del estudiante. **	х	х	х	х

#### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Serán considerados como beneficiarios de los servicios de este programa, los menores que no sean hijos del empleado(a), pero si hijos del cónyuge o compañero(a) permanente del empleado(a), que hagan parte del núcleo familiar, por habitar de manera permanente en el hogar y que dependan económicamente del empleado(a), para lo cual el empleado(a) deberá adjuntar copia del registro civil de matrimonio, de la sentencia que declara la existencia de unión marital de hecho, o la manifestación bajo la gravedad del juramento en donde este declare que se encuentra conviviendo en una unión marital de hecho o unión libre. Además, deberá allegar al menos uno de estos documentos:

- 1.Copia de los pagos de seguridad social en salud en donde conste que el menor es beneficiario del empleado(a).
- 2. Declaración de un tercero, dada ante notario público o juez, en donde manifieste que le consta la existencia de una unión marital de hecho y que el menc de veinticinco (25) años hace parte del núcleo familiar del empleado(a).
- 3. Copia del acta, auto y/o providencia proferida por autoridad competente, mediante la cual le es otorgada la custodia del menor de veinticinco (25) años empleado(a) o a su cónyuge o compañero(a) permanente. De igual manera se deberá probar la condición de tutor del menor.

En dado caso que esta situación cambie, es una obligación del funcionario informarlo inmediatamente al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, mediante los documentos actualizados o abstenerse de presentar la solicitud si ya no cumple con el parágrafo en mención del presente artículo.



#### ANEXO CIRCULAR No.

#### CONVOCATORIA PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS DE PREGRADO - 2DO SEMESTRE 2021

\*\* En los casos en que los beneficiarios tienen préstamo con el ICETEX, entidad que le paga directamente a la Institución de Educación Superior, el empleado deberá presentar el recibo de pago sin cancelar y la constancia del préstamo emitida por el ICETEX, donde se evidencie el pago o aprobación del pago del semestre actual.

### FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT. 800.252.683-3

#### ANEXO CIRCULAR N°

# LISTADO DE UNIVERSIDADES REGISTRADAS EN EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 2DO SEMESTRE 2021

~	
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA
COLLEGE GERORGE BROWN	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION	CORPORACION COLEGIATURA COLOMBIANA
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	LOS HALCONES S.A
CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	UNIVERSIDAD MARIANA
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC	UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA	UNIVERSIDA MARIANA
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-SABANETA
FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FUNDACION UNIVERSIDAD PANAMERICANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA - MEDELLI N
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	FUNDACION UNIVERSITARIA AMERICANA - MEDELLI N
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	ESCUELA DE INGENERIA DE ANTIQUIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORFAS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	FUNDACION UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES - MEDELLIN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
TECNOLÓGICO DE MONTERREY	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	UNIVERSIDAD DEL NORTE
UNIVERSIDAD CENTRAL	UNIVERSIDAD DE SANTADER UDES
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA-CALDAS-
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	UITSA INTITUCIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA
UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD ICESI
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	CORPORACION ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES-MEDELLIN
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD EAN	UNIVERIDAD AUTÓNOMA DEL OCCIDENTE
UNIVERSIDAD ECCI	UNIVERSIDAD DE CALDAS
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	ESAP
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE
UNIVERSIDAD LIBRE	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA
UNIVERSIDAD MILITAK NOEVA GRANADA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
UNIVERSIDAD PEDA COCICA NACIONAL	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	UNIVERSIDAD ECESI

### FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT. 800.252.683-3

#### ANEXO CIRCULAR N°

# LISTADO DE UNIVERSIDADES REGISTRADAS EN EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 2DO SEMESTRE 2021

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
UNICOLOMBO	UNIVERSIDAD DE QUINDIO
UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	UPTC
UNIVERSIDAD DEL SINU	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMG
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARIÑO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR
CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	UNAD
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA- RISARALDA	UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLIN
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN	INSTITUTO DE GASTONOMIA GATO DUMAS
INTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS
UNIVERSIDAD DE BOYACA	UNIMETA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO
UNIVERSIDAD CES	UNIVERSIDAD NACIONAL
POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
UNIVERSIDA AUTONOMA DE OCCIDENTE	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
VILLAVICENCIA - META	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, cuenta con un aplicativo de Trámite en Línea, el cual facilita el proceso de solicitudes. Al utilizar este medio usted evitara gasto en traslados, envíos y su solicitud quedara radicada con confiabilidad en el aplicativo de correspondencia del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica.

Para facilitar la radicación de sus solicitudes en línea se recomienda utilizar internet Explorer, edge, Google Chrome.

Ingrese a www.fbscgr.gov.co



#### Consulte en la ventana Atención al ciudadano y de clic en Radicar PQRDS



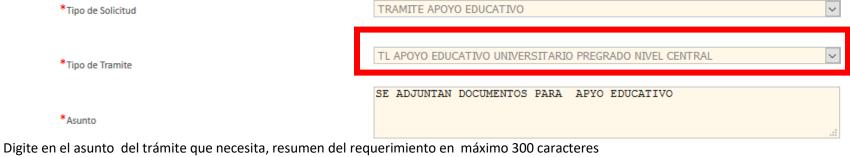
Se desplegará el formulario que se debe diligenciar en su totalidad y también podrá actualizar la información que se solicita, en caso que se requiera.

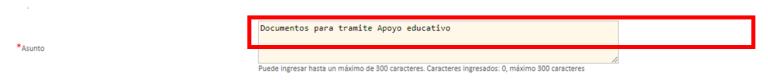


Encontrará una lista desplegable con las opciones del trámite: \* Tipo de solicitud

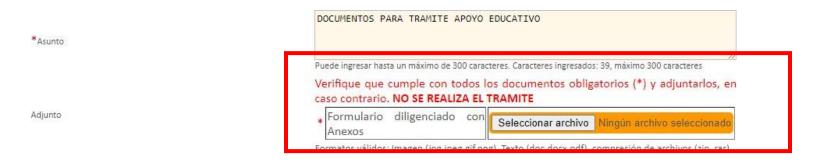


Seleccione el tipo de trámite:





Diligencia el Asunto y adjunte los archivos escaneados en pdf o tif en un solo archivo en el orden que describe la circular



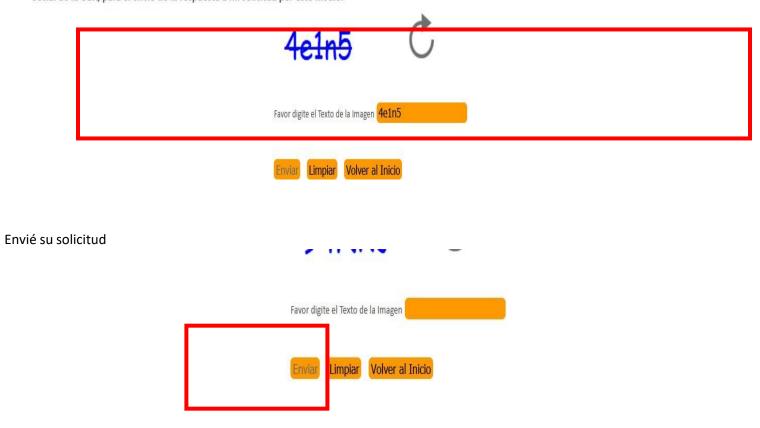
Autorizar tratamiento de datos para continuar con la radicación de la solicitud

☑ No autorizo el tratamiento de mis datos personales (No sera posible enviar solicitud).

\* 🗆 El funcionario autoriza al fondo de Bienestar Social de la CGR a recolectar, procesar y almacenar la información suministrada en el presente documento conforme a la política de tratamiento de datos de la entidad disponible en el link: Política de tratamiento de datos \* Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo al Fondo de Bienestar Social de la CGR, para el envío de la respuesta a mi solicitud por este medio.

#### Digite el texto de la imagen

\* Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo al Fondo de Bienestar Social de la CGR, para el envío de la respuesta a mi solicitud por este medio.



El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal; siendo de uso ex entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario.

Mayor Información:

RECIBIRÁ SU NÚMERO DE RADICADO AL CORREO ELECCTRONICO QUE REGISTRO EN EL SISTEMA, Y LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE ENVIARA A LA DIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y/O ELECTRONICA APORTADA.